

proceso: hipotecario. Demandante: Javier Humberto Restrepo Quintero. Demandado: Francisco Arango Pérez. Rdo. 2018-232

Luis Carlos Alvarez Machado <Luisca_lc@hotmail.com>

Mié 13/01/2021 11:59

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia - Apartado <j02ccapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

buenos días.

Comedidamente le manifiesto que interpongo el recurso ordinario de reposición en contra del interlocutorio que decreto pruebas dentro del incidente de nulidad propuesto.

La razón se encuentra en que se omitió decretar como prueba el testimonio de la señora María Elena Sánchez Agudelo, la que fue debidamente solicitada en su momento.

De no acceder a mi solicitud, le manifiesto que apelo.

Atentamente,

LUIS CARLOS ALVAREZ MACHADO
cédula 3.481.368

TRASLADO SECRETARIAL No. 08

Apartadó-Antioquia (16) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021)

RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA PARTE INCIDENTISTA EN CONTRA DEL AUTO QUE FIJO FECHA Y DECRETÓ PRUEBAS EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110-2 DEL C.G.P

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
050453103002 2018-00232-00	EJECUTIVO- INCIDENTE DE NULIDAD	JAVIER HUMBERTO RESTREPO QUINTERO	FRANCISCO ARANGO PÉREZ	RECURSO DE REPOSICIÓN

FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO HOY, MIERCOLES (17) DE FEBRERO DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M)

JUAN FERNANDO GOMEZ VALLEJO
SECRETARIO

EL TRASLADO CORRE A PARTIR DEL JUEVES (18) DE FEBRERO DE (2021), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M)

HASTA EL LUNES (22) DE FEBRERO DE 2021 A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M)

JUAN FERNANDO GOMEZ VALLEJO
SECRETARIO

Firmado Por:

JUAN FERNANDO GOMEZ VALLEJO
SECRETARIO CIRCUITO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADO
ANTIOQUIA

SGC

TRASLADO SECRETARIAL No. 08

JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO DE APARTADO - ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c15df5a06569d2002b4a2098b8a76d9f788e715c586f4b1141ed1ae5f20a4f1c

Documento generado en 16/02/2021 11:08:58 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**